

**DECRETO N° 1140**  
**NEUQUÉN, 17 NOV 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11846-M-05, originado en la presentación efectuada por la señora MARÍA LAURA MANOSALVA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita una ayuda económica con destino a la Academia de Danzas "Shams El Shark" que dirige, para solventar, en parte, los gastos que le ocasionará la realización de un festival los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén;

Que el citado evento es a beneficio del Jardín del Sol, que trabaja en la integración de chicos con discapacidad;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de \$ 2.000.- a favor de la señora MARÍA LAURA MANOSALVA, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que por Pase N° 820/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- comunica que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 6011;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- (**\$ 2.000.-**) a favor de la **ACADEMIA DE DANZAS "SHAMS EL SHARK"**, para solventar parte de los gastos que demande la realización de

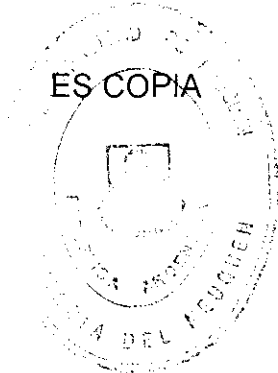
Municipalidad de Neuquén

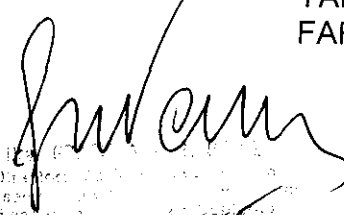
un festival los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, en instalaciones del Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), en la persona de la señora **MARÍA LAURA MANOSALVA**, D.N.I. N° 25.335.625, Directora de la Academia beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EAA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-  
  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1544
Fecha: 02 / 12 / 05